



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE MOVILIDAD Y VIVIENDA

6520

Corrección de errores en la publicación de la Resolución del Consejero de Movilidad y Vivienda por la cual se aprueba la convocatoria de ayudas para la modernización de empresas privadas de transporte de viajeros prestadores de servicios de transporte por carretera y de empresas privadas que intervienen en el transporte de mercancías por carretera, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiadas por la Unión Europea-Next Generation UE

En el Boletín Oficial de las Islas Baleares n.º 55 de 29 de abril de 2023 se publicó la Resolución del Consejero de Movilidad y Vivienda de 26 de abril de 2023 por la cual se convocan las ayudas para la modernización de empresas privadas de transporte de viajeros prestadoras de servicios de transporte por carretera y de empresas privadas que intervienen en el transporte de mercancías por carretera, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiadas por la Unión Europea-Next Generation UE.

2. Se ha detectado un error en la Resolución mencionada que motiva esta rectificación.

Fundamentos de derecho

1. El artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, establece que estas podrán rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.

Por todo esto, dicto la siguiente

RESOLUCIÓN

1. Rectificar el error material detectado en el anexo 5 de la Resolución del Consejero de Movilidad y Vivienda por la cual se convocan las ayudas para la modernización de empresas privadas de transporte de viajeros prestadoras de servicios de transporte por carretera y de empresas privadas que intervienen en el transporte de mercancías por carretera, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiadas por la Unión Europea-Next Generation UE., aprobada por la Resolución del Consejero de Movilidad y Vivienda de 26 de abril de 2023 (BOIB n.º 55 de 29 de abril de 2023), e indicar que el resto del contenido de la Resolución se mantiene inalterado:

Donde dice:

«Titular de autorización:

...

MPLE»

Tiene que decir:

«Titular de autorización:

...

MDLE»

2. Publicar esta Resolución en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

Palma, 4 de julio de 2023

El consejero de Modelo Económico, Turismo y Trabajo

Iago Negueruela Vázquez

(Por Decreto 5/2023, de 23 de junio, de la presidenta del Gobierno de las Islas Baleares

BOIB N.º 85 de 23 de junio de 2023)

